



## La CNMV abre un canal para delatar infracciones y abusos de empresas

*Fuente:* El Español

Si decide no revelar su identidad, puede utilizar la herramienta de información anónima. Una vez enviado un mensaje, la aplicación asigna una contraseña para que se pueda consultar, si se desea, la respuesta y para adjuntar documentación relativa a ella.

**¿Cómo se hacen las comunicaciones?** Si el informador prefiere revelar su identidad, debe facilitar su nombre, ocupación o cargo y la fuente de la información. Estos detalles darán una mayor credibilidad a la comunicación. Para contactar se puede enviar un correo electrónico a [comunicaciondeinfracciones@cnmv.es](mailto:comunicaciondeinfracciones@cnmv.es) o llamar al 900 373 362.

La información recibida por este canal puede contribuir a identificar, en particular, posibles infracciones de abuso de mercado (uso ilegítimo de información privilegiada y manipulación de mercado), minimizando el daño a los inversores y contribuyendo a la transparencia y a la confianza en los mercados españoles.

### **Minimizar los daños**

Este nuevo canal de comunicación responde a obligaciones contempladas en normativa europea reciente, en especial en el Reglamento de Abuso de Mercado N°596/2014 y su desarrollo y en MiFID II.

**La función de esta herramienta, que está ya disponible en la web de la CNMV, es facilitar la recepción de comunicaciones de personas que tengan información sobre presuntas infracciones de normas de ordenación y disciplina de los mercados de valores.**

**La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha abierto un canal de comunicación de posibles infracciones que garantiza la protección del informante y la calidad de la información recibida.**